



BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>1</sup>	Situación <sup>2</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien y Título de adquisición <sup>4</sup>
Bienes inmuebles de naturaleza urbana	VIVIENDA	MADRID	07/10/2011	NADA PROPIEDAD/DONACION
Bienes inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>5</sup>	SALDO <sup>6</sup> de TODOS los DEPÓSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES	24.922,05€
PLAN DE PENSIONES	3.271,91€

<sup>1</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza/apartamento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>2</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>3</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, precativo, ganancia, en comunidad de bienes...

<sup>4</sup> Comprehenia, herencia, donación, etc.

<sup>5</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>6</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Se toma como referencia una de las posibilidades, caso aplicarse a todas las cuentas.

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES		
OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>7</sup>
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	SOCIEDAD LIMITADA (SISMEDICA, S.L.)	50% (1.502,53€) VALORACION SEGUN CAPITAL SOCIAL
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte del parlamentario declarante.		

VEHICULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>8</sup>
29/03/2012	VEHÍCULO GOLF GTI

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>7</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>8</sup> No incluir matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO* PENDIENTE(\$)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

\* A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración

[Empty rectangular box for stamp or signature]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña ISABEL NOTIVIDAD DÍAZ AYUSO ha  
rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de  
cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 26 del mes de MAYO del año dos mil VEINTIUNO

Firma

